INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CARTA INTERNA C.E.

A : **Abog. MARIA LUCY MEDINA**, Gerente
Unidad Operativa de Contratacion

DE : **Econ. JORGE SAMUDIO**, Miembro
Comité de Evaluacion (CE)

FECHA : 22-Diciembre-2010

REFERENCIA : Remitir Informe de Evaluación.-

Me dirijo a Ud. a los efectos de remitir el Informe del Comité de Evaluación N° 66/10, correspondiente a la Licitación Pública Nacional LPN N° 42/10 para la ***"Adquisición de 200.000 Toneladas de Material Puzolánico"***. Asimismo, le remito adjunto a la presente doce (12) carpetas conteniendo:

- los antecedentes originales del proceso señalado (1 carpeta)
- y los documentos y ofertas originales de las siguientes firmas comerciales:
  - **D&M REPRESENTACIONES de DIEGO RAMOS:** (1 carpeta).
  - **SPARE PART S.R.L.** (1 carpeta).
  - **NAOMI IMPORT EXPORT de TOSHIKI AKITA** (1 carpeta).
  - **GASOPAR S.R.L.** (1 carpeta).
  - **MARRAING INGENIERÍA de MARCELO RAMÍREZ** (1 carpeta).
  - **COPASA S.A.** (1 carpeta).
  - **RNV HIERROS S.A.** (1 carpeta).
  - **BIENVENIDO CANTERO** (1 carpeta).
  - **NUEVE SERVICE S.R.L.** (1 carpeta).
  - **MGA CONSULTORA de MICHAEL AZUAGA** (1 carpeta).
  - **AIRTON SCHMIDT** (1 carpeta).

Atentamente.-

22 / 12 / 10

Presidencia, a su consideración.

SECRETARIA GENERAL
Recibido por: JUAN RP
Fecha: 22-12-10 Hora: 16:00
Nº Doc.:

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL-LPN N° 42/2010 "ADQUISICIÓN DE 200.000 TONELADAS DE MATERIAL PUZOLANICO".

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION N° 66/2010

A	:	**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN**
DE	:	**COMITÉ DE EVALUACIÓN**
FECHA	:	**21 DE DICIEMBRE DE 2010**

El Comité de Evaluación, conformado por la máxima Autoridad de la Institución por Resolución PR N° 1030/09, PR N° 1078/09 y PR N° 923/10, para la evaluación de los sobres que contienen los recaudos legales, las ofertas técnicas y económicas de todos los procesos de contratación que así lo requieran y en este caso particular correspondiente al proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL_LPN N° 42/2010** para la **"ADQUISICIÓN DE 200.000 TONELADAS DE MATERIAL PUZOLÁNICO"**, integrado por Econ. José Hugo Núñez (Gerente Financiero), Abog. Eulogio Mariño (Gerente Administrativo), Ing. Claudio Montiel (Gerente Industrial), Ing. Alfredo Medina (Gerente Técnico), Abog. Ana María Galeano (Asesoría Legal) y Econ. Jorge Samudio, eleva a consideración el siguiente informe de evaluación.

1- CONSIDERACIONES GENERALES

Que, se comprueba que el día viernes 10 de diciembre de 2010 siendo las 09:15´ horas se procedió al acto de apertura del sobre conteniendo los Recaudos Legales y Ofertas Económicas y Técnicas de las siguientes firmas, que presentaron sus propuestas: **Nueve Service S.R.L., Spare Part S.R.L., MGA Consultora de Michael H. Azuaya, Naomi Imp Exp de Toshiki Akita, D&M Representaciones de Diego Ramos, Airton Schmidt, RNV Hierros S.A., Copasa S.A., Marraing Ingeniería de Marcelo Ramírez, Bienvenido Osvaldo Cantero y Gasopar S.R.L.**

Forma parte del presente documento el Acta N° 82/10 de Apertura de Sobres y el Cuadro Comparativo de Ofertas N° 66/10.

2- METODOLOGÍA

La evaluación se realiza conforme a los criterios definidos en la **Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas"** del **Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**; considerando en el mismo sentido, los recaudos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado. El Sistema de Adjudicación es el de Abastecimiento Simultáneo.

2.1 PARECER SOBRE LOS RECAUDOS LEGALES

Que, se ha procedido a la verificación de las ofertas presentadas, a los efectos de examinarlas en su aspecto estrictamente legal, en ese sentido se observan los siguientes puntos:

1.- D&M REPRESENTACIONES de DIEGO RAMOS:

- Programa de Suministro (E.T., Plan de Entrega): No presenta.
- No presenta experiencia documentada del 30% de su oferta.
- No presenta evidencia documentada de haber proveído a la INC.
- No cumple con el Capital Mínimo requerido como Patrimonio Neto (2%) en relación a su oferta.

Ing. Claudio M. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abog. Ana María Galeano M.
Asesoría Legal
Comité de Evaluación

Ing. Alfredo Medina
Gerente Técnico
I.N.C.

Econ. José Hugo Núñez
Gerente Financiero
I. N. C.

Abog. Eulogio A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

- Presenta Constancia de No Estar Inscripto como Empleador en el I.P.S.
- Documentos no están autenticados por escribano público.

2.- SPARE PART S.R.L.:

- Informe Técnico del INTN presentado de fecha 9-mar-99 es una trascripción del informe sobre estudios puzolánicos del año 1990.

3- NAOMI IMPORT EXPORT de TOSHIKI AKITA :

- Presenta Constancia de No Estar Inscripto como Empleador en el I.P.S.

4- GASOPAR S.R.L. :

- No presenta el Plan de Entrega (Plazo y Lugar de Entrega). Presenta PBC con sus Addendas
- Informe Técnico del INTN presentado de fecha 04-mar-99.
- No cumple con el Capital Mínimo requerido como Patrimonio Neto en relación a su oferta.
- No presenta experiencia documentada del 30% de su oferta.
- No presenta evidencia documentada de haber proveído a la INC.
- Estudio Geológico: No presenta.

5- MARRAING INGENIERÍA de MARCELO RAMÍREZ :

- Presenta Constancia Vencida (14-06-10) de Cumplimiento con el Seguro Social.
- Certificado de Cumplimiento Tributario: No presenta.
- Habilitación de la Cantera se encuentra vencida.
- La aprobación del Plan de Control Ambiental de la SEAM se encuentra vencida además que la misma es referente a la actividad agropecuaria y forestal y no a la explotación de material puzolánico.
- El Informe de Ensayo del INTN es de fecha 09-jul-2008.
- No presenta experiencia documentada del 30% de su oferta.
- No presenta evidencia documentada de haber proveído a la INC.
- Estudio Geológico: No presenta.

6- COPASA S.A.:

- Presenta Constancia de Aprobación para la Explotación de Cantera (MOPC).
- Presenta experiencia documentada pero solamente del 20% de su oferta.
- Estudio Geológico: No presenta.

7- RNV HIERROS S.A.:

- No presenta experiencia documentada del 30% de su oferta.
- No presenta evidencia documentada de haber proveído a la INC.

8- BIENVENIDO CANTERO:

- No menciona la conformidad con la Addenda N° 2.
- Garantía de Mantenimiento de Oferta: presenta con vigencia desde el 02/12/10 hasta el 18/02/11. La apertura de ofertas se realizó el 10/12/10 desde donde corre el plazo previsto en las bases y condiciones de la presente licitación. Con ello, tenemos que totalizan 71 días siendo lo solicitado **75 días,** talo como se establece en la Sección II "Datos de la Licitación"-IAO 19.4.
- Presenta Constancia de No Estar Inscripto como Empleador en el I.P.S.
- En el Plan de Entrega no completa el plazo garantizado por el oferente.
- Patente Municipal: No presenta.
- Balance General: No presenta.
- No presenta experiencia documentada del 30% de su oferta.

Ing. Carlos L. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

Abog. Andreina Balsero M.
Asesoría Legal
Comité de Evaluación

Ing. Miguel Molina
Gerente Técnico
I.N.C.

Cnel. José Hugo Nuñez
Gerente Financiero
I. N. C.

Abog. Rodrigo A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

- Presenta una Nota de fecha 26 de marzo de 1997, firmado por Fulgencio Velazco Lima como Gerente Administrativo Interino de la INC, por la cual le comunican al Sr. JOSÉ SIMÓN PRIETO que se le adjudica 50.000 Toneladas de Puzolana.

- Estudio Geológico: No presenta.
- No presenta Balance General debido a que está inscripta como Pequeño Contribuyente y su inscripción en el Registro Único de Contribuyentes data del 09-04-2010.

9- <u>NUEVE SERVICE S.R.L.:</u>

- En el Formulario de Oferta no menciona la conformidad con la Addenda N° 2.
- Presenta Nota dirigida a la SEAM solicitando la renovación de la Licencia pero no se observa la resolución respectiva. Adjunta el Decreto N° 4066/10 por el cual se prorroga la Declaración de Impacto Ambiental cuya renovación haya sido solicitada hasta tanto la SEAM emita la Resolución Definitiva al respecto.
- El N° de Finca y Padrón que aparece en el Contrato de Arrendamiento formalizado entre la firma Nueve Service S.R.L. y la Sra. Yolanda Basilia Cáceres Santacruz (Propietaria de la Cantera) no concuerda con la que aparece en la Resolución de la SEAM del año 2007 que se encuentra vencida.
- Estudio Geológico: No presenta.

10- <u>MGA CONSULTORA de MICHAEL AZUAGA:</u>

- Programa de Suministro que incluye el Plan de Entrega y las Especificaciones Técnicas: No presenta.
- Patente Municipal: No presenta.
- Presenta como experiencia una Constancia de Provisión de Puzolana de la Cantera Universal VJB de Valdria José Bohn (de San Rafael del Paraná-Itapúa).
- Habilitación de la Cantera: se encuentra vencida.
- Estudio de Impacto Ambiental expedido por la SEAM: se encuentra vencida.
- Presenta Notas dirigidas a la SEAM y al MOPC solicitando la renovación de las Licencias respectivas pero no se observa las resoluciones de las mismas. Adjunta el Decreto N° 4066/10 por el cual se prorroga las Declaraciones Ambientales cuyas renovaciones hayan sido solicitadas.
- Ensayo Técnico del INTN que presenta es de fecha 31-12-1990.
- No presenta evidencia documentada de haber proveído a la INC.
- Estudio Geológico: No presenta.

11- <u>AIRTON SCHMIDT:</u>

- En el Plan de Entrega no completa el plazo garantizado por el oferente.
- Matricula del Comerciante: No presenta.
- Constancia de No Adeudar Aporte Obrero-Patronal: No presenta.
- Experiencia Documentada: No presenta.
- Habilitación de la Cantera: Presenta Constancia de que se encuentra en trámite.
- Listado de Maquinarias y Herramientas: presenta dos facturas de compra de 2 Excavadoras usadas.
- Balance General: No presenta.
- Capital Mínimo Requerido: no presenta ninguna documentación que demuestre su cumplimiento.
- No presenta evidencia documentada de haber proveído a la INC.
- El N° de Finca que aparece en el Título de Propiedad no concuerda con la que aparece en la Resolución de la SEAM.

Estudio Geológico: No presenta.

Ing. Claudio R. Montiel M. Gerente Industrial I.N.C.

Abog. Ana María Gaviano M. Asesoría Legal Comité de Evaluación

Ing. Alfredo Martínez G. Gerente Técnico I.N.C.

Econ. José Hugo Núñez A. Gerente Financiero I. N. C.

Abog. Eulogio A. Mariño Roa Gerente Administrativo I. N. C.

Econ. Jorge Samudio C. Comité de Evaluación Industria Nacional del Cemento

INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
(I.N.C.)

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Cuadro de vigencia de las Garantías de Mantenimiento de Ofertas:

OFERENTE	VIGENCIA		OFERTA	3%	IMPORTE GMO
	DESDE	HASTA			
D&M Representaciones	02/12/2010	02/03/2011	11.800.000.000	354.000.000	420.000.000
Spare Part S.R.L.	10/12/2010	11/03/2011	12.198.000.000	365.940.000	450.000.000
Naomi Import Export	02/12/2010	02/03/2011	12.500.000.000	375.000.000	456.000.000
Gasopar S.R.L.	10/12/2010	10/03/2011	12.700.000.000	381.000.000	390.000.000
Marraing Ingeniería	10/12/2010	10/03/2011	13.400.000.000	402.000.000	420.000.000
Copasa S.A.	10/12/2010	10/03/2011	13.596.000.000	407.880.000	475.000.000
RNV Hierros S.A.	02/12/2010	01/04/2011	13.800.000.000	414.000.000	450.000.000
Bienvenido Cantero	02/12/2010	18/02/2011	14.000.000.000	420.000.000	420.000.000
Nueve Service S.R.L.	02/12/2010	01/04/2011	14.600.000.000	438.000.000	450.000.000
MGA Consultora	10/12/2010	28/02/2011	15.000.000.000	450.000.000	450.000.000
Airton Schmidt	10/12/2010	10/03/2011	18.000.000.000	540.000.000	540.000.000
VIGENCIA REQUERIDA PBC	**10-Dic**	**22-Feb**	**75 días**		

A mérito de cuanto antecede, las firmas oferentes **NUEVE SERVICE S.R.L. y BIENVENIDO OSVALDO CANTERO**, no cumplen con las condiciones legales estipuladas en las Condiciones del Presente llamado, y en Leyes y Decretos que regulan la materia, incurriendo por tanto en **una causal de descalificación** de conformidad a lo dispuesto en el **Art. 58 del Decreto N° 21.909/03** reglamentario de la **Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas"**.

Es de reiterar que los mismos presentan observaciones de **carácter sustancial** en sus documentaciones: el Formulario de Oferta no se encuentra debidamente completado ya que no mencionan su conformidad con la Addenda N° 2 (Nueve Service S.R.L. y Bienvenido Osvaldo Cantero). En cuanto a la Póliza emitida que garantiza el mantenimiento de la oferta de Bienvenido Osvaldo Cantero no cubre el plazo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

2.2 PARECER SOBRE LAS OFERTAS ECONOMICAS

Que, posteriormente, las ofertas que cumplen sustancialmente con los Documentos de la Licitación fueron agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haberse verificado el cálculo aritmético de las Planillas de Precios. El resumen de los Precios Unitarios (por Tonelada) y Precios Totales de las ofertas calificadas se consigna en el siguiente cuadro:

Descripción del Producto: **MATERIAL PUZOLÁNICO**

Cantidad: **200.000 TONELADAS**

OFERENTE	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO G.	PRECIO TOTAL G.
D&M Representaciones de Diego Ramos	Nacional (San Roque González)	59.000	11.800.000.000.-
Spare Part S.R.L.	Nacional (Ybytimi)	60.990	12.198.000.000.-
Naomi Imp Exp de Toshiki Akita	Nacional	62.500	12.500.000.000.-
Gasopar S.R.L.	Nacional	63.500	12.700.000.000.-
Marraing Ingeniería de Marcelo Ramírez	Nacional	67.000	13.400.000.000.-
Copasa S.A.	Nacional	67.980	13.596.000.000.-
RNV Hierros S.A.	Nacional (Ybytimi)	69.000	13.800.000.000.-

Abog. Ana María Galeano M.
Asesoría Legal
Comité de Evaluación

Ing. Silvio Molina
Gerente Técnico
I.N.C.

Abog. Eulogio A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

Econ. Jorge Samudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

MGA Consultora de Michael Azuaya	Nacional	75.000	15.000.000.000.-
Airton Schmidt	Nacional	90.000	18.000.000.000.-

Luego, con el objeto de calificar la situación financiera de todas las firmas ofereteentes fueron evaluadas en cuanto a su capacidad financiera conforme lo requerido en la Addenda N° 2 referente a la **Sección III, Numeral 3.1 "Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación Económicos"** donde se establece el **Capital Mínimo requerido:** *"El Patrimonio Neto de la firma deberá representar como mínimo el 2% de la oferta total. En caso de que el oferente no cubra el porcentaje del patrimonio neto requerido, se considerará en forma complementaria la Disponibilidad de Crédito Financiero por el mismo valor, a través de presentación de certificados originales emitidas por entidades financieras que describa exactamente el monto de la Línea de Crédito a favor del mismo".*

En ese sentido, a continuación se detalla el Capital presentado según Balances en relación al mínimo requerido conforme al párrafo que antecede:

Oferente	Oferta Total G	Capital Mínimo Requerido 2%	Capital Presentado s/Balance	Cumple
D&M Representaciones de Diego Ramos	11.800.000.000	236.000.000	98.546.742	NO
Spare Part S.R.L.	12.198.000.000	243.960.000	1.131.994.242	SI
Naomi Import Export de Toshiki Akita	12.500.000.000	250.000.000	597.424.799	SI
Gasopar S.R.L.	12.700.000.000	254.000.000	203.535.847	NO
Marraing Ingeniería de Marcelo Ramírez	13.400.000.000	268.000.000	872.416.570	SI
Copasa S.A.	13.596.000.000	271.920.000	1.229.863.836	SI
RNV Hierros S.A.	13.800.000.000	276.000.000	603.070.284	SI
MGA Consultora de Michael Azuaga	15.000.000.000	300.000.000	930.264.457	SI
Airton Schmidt	18.000.000.000	360.000.000	-	NO

Seguidamente se seleccionó provisoriamente a las dos ofertas con los precios más bajos como las ofertas evaluadas como las más bajas, considerando que el Sistema de Adjudicación es el de Abastecimiento Simultáneo, aclarando que la adjudicación recaerá sobre la oferta evaluada como la más baja y que cumpla con las Especificaciones Técnicas, en un porcentaje del 60% y el saldo para la segunda mejor oferta que acepte adecuar su precio a la oferta más baja. Las ofertas con los precios más bajos, luego de considerar que **la oferta de la firma D&M Representaciones de Diego Ramos no cumple con el capital mínimo requerido** en las bases y condiciones, es en este orden:

- **SPARE PART S.R.L.**
- **NAOMI IMPORT EXPORT de TOSHIKI AKITA**

Se analizó el monto resultante del presente informe de adjudicación con la disponibilidad presupuestaria en el rubro requerido comprobándose que cubre a satisfacción, teniendo en cuenta que el presente llamado es bajo la modalidad plurianual de pagos, aclarando que la ejecución del mismo estará supeditada a la aprobación de los créditos presupuestarios correspondientes a los periodos fiscales 2011 y 2012.

Ing. Claudia A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

2.3 PARECER SOBRE LAS OFERTAS TECNICAS

Que, posteriormente se ha procedido a la evaluación en su aspecto técnico, en la que se analizó en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega y capacidad técnica para cumplir el contrato entre otros. Al respecto se

Abog. Ana María Galeano M.
Asesoría Legal
Comité de Evaluación

Ing. Silvino Medina G.
Gerente Técnico
I.N.C.

Abog. Eulogio Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

Econ. Jorge Sanguedo C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento

observa que las dos firmas seleccionadas cumplen cabalmente con todos los requisitos establecidos en el PBC. Asimismo demuestran las experiencias necesarias ya que adjuntan las documentaciones de haber proveído a la INC mayor a las 5000 Toneladas exigidas. Además demuestran haber proveído más del 30% de sus respectivas ofertas en los últimos 5 años, con las que demuestran poseer la experiencia necesaria para ser merecedoras de la presente adjudicación.

3- CONSIDERACIONES FINALES

Considerando que el Sistema de Adjudicación del presente llamado es el de Abastecimiento Simultáneo, correspondiendo el 60% de la adjudicación a la oferta evaluada como la más baja y el restante 40% a la segunda mejor oferta, siempre y cuando ésta acepte adecuar sus precios a la oferta seleccionada como la más baja.

En ese sentido, se solicitó (nota mediante) a la firma oferente **NAOMI IMPORT EXPORT de TOSHIKI AKITA** que adecue sus precios a la más baja, que corresponde a la firma comercial **SPARE PART S.R.L.**, recibiendo respuesta positiva mediante nota de fecha 21 de diciembre de 2010, ingresada por la Secretaría de la UOC.

4- CONCLUSIÓN

Sobre la base de las consideraciones expuestas, y una vez cumplidos con los requisitos mencionados en el punto 2.1 del presente Dictamen, el Comité de Evaluación recomienda la emisión de la Resolución de la Presidencia para:

4.1 ADJUDICAR a las firmas comerciales cuyas ofertas económicas más bajas cumplen con los requisitos legales y técnicos, del proceso de Licitación Pública Nacional-LPN Nº 42/10 para la **"Adquisición de 200.000 Toneladas de Material Puzolánico" por el importe total de G 12.198.000.000** (Guaraníes Doce Mil Ciento Noventa y Ocho Millones), bajo la Modalidad Plurianual de Pagos, conforme al siguiente detalle:

RAZÓN SOCIAL: SPARE PART S.R.L.

Item	Descripción	Unidad de Medida	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Material Puzolánico	Tonelada	Nacional	120.000	60.990	7.318.800.000

TOTAL 7.318.800.000

RAZÓN SOCIAL: NAOMI IMPORT EXPORT de TOSHIKI AKITA

Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (Gs.)	Precio Total (Gs.)
1	Material Puzolánico	Tonelada	Nacional	80.000	60.990	4.879.200.000

TOTAL 4.879.200.000

4.2. AFECTAR la erogación emergente de la presente adjudicación al rubro 420 del Presupuesto vigente de la Industria Nacional del Cemento. La ejecución del contrato correspondiente a los Ejercicios Fiscales 2011 y 2012 está supeditada a la aprobación de los créditos presupuestarios por Ley de la Nación.

4.3. ENCARGAR a la Unidad Operativa de Contratación la verificación de los montos resultantes de la presente adjudicación y las comunicaciones de rigor.

4.4. ENCOMENDAR a la Asesoría Legal de la Institución la elaboración de los contratos respectivos, para su posterior suscripción; previa presentación de las firmas adjudicadas, de los documentos requeridos para el efecto conforme al Art. 47 del Dto. Nº 21909/03 (DD JJ Art. 40º-Ley Nº 2051/03).

Es nuestro informe.

Ing. Claudio A. Montiel M.
Gerente Industrial
I.N.C.

Abog. Ana María Galeano M.
Asesoría Legal
Comité de Evaluación

Ing. Alberto Medina
Gerente Técnico
I.N.C.

Econ. José Hugo Núñez
Gerente Financiero
I.N.C.

Abog. Eulogio A. Mariño Roa
Gerente Administrativo
I. N. C.

Econ. Jorge Tamudio C.
Comité de Evaluación
Industria Nacional del Cemento